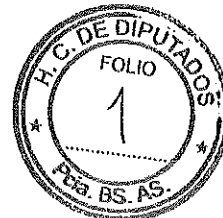




EXPTE. D-

2666

/25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

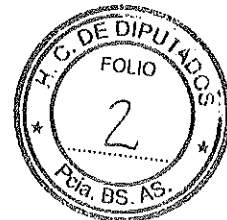
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su absoluto repudio a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de eliminar la designación de Embajador de la Cultura Popular Argentina al historiador Norberto Galasso, hecho que constituye una afrenta a la cultura nacional y a la memoria colectiva de nuestro pueblo.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. B.A. Aa.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Con más de seis décadas dedicadas a la investigación histórica, autor de más de sesenta libros y referente ineludible del pensamiento nacional y popular, Norberto Félix Galasso se ha consolidado como uno de los historiadores más importantes de nuestro país.

En 2014, durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner, fue declarado *Embajador de la Cultura Popular Argentina* mediante el Decreto 515/2014. En los considerandos de dicha norma se expresaba:

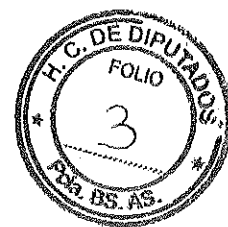
“Que el señor Norberto GALASSO goza de un merecido reconocimiento por su dilatada trayectoria de historiador, escritor, ensayista y docente, que lo acredita como un genuino representante de la cultura argentina.

Que en gran parte de su prolífica obra, el señor GALASSO ha incidido en la investigación histórica de carácter revisionista, tal como lo testimonian sus innúmeros trabajos monográficos y conferencias, como así también los libros editados y las publicaciones periódicas que lo han tenido como asiduo colaborador.

Que el citado investigador, atento siempre a las vicisitudes y experiencias políticas del país, ha participado en ellas no sólo como actor sino también como un analista comprometido con el curso de la historia nacional.

Que, en estrecha cercanía a su itinerario de pensador, se destacan sus valores éticos, profesionales y culturales, los que avalan cumplidamente la propuesta de designación formulada por la SECRETARÍA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Que la presente medida se dicta con arreglo a las atribuciones previstas en el artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCIÓN NACIONAL”.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Esta normativa fue derogada el 29 de septiembre de 2025 mediante el Decreto 692/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, quitándole a Galasso no solo su designación como *Embajador de la Cultura Popular Argentina* sino también su único ingreso. Cabe recordar que en 2014, tras dicho nombramiento, renunció a su jubilación mínima.

Norberto Galasso nació en Buenos Aires el 28 de julio de 1936, tiene 89 años y problemas de salud. Al enterarse de la medida manifestó: *"Esto es una persecución de parte del gobierno a un ensayista nacional"*. En una entrevista concedida a **Página/12** en julio pasado había expresado: *"No se puede gobernar contra el pueblo durante mucho tiempo"*.

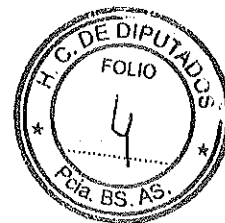
Considera que la decisión responde a una reacción de la derecha que todavía conserva gran capacidad de daño: *"Quizá la nota en Página/12 donde manifesté que Milei y el poder que lo sostiene (económico y judicial) se equivocaron cuando proscribieron a Cristina"*.

El historiador tiene publicados más de 60 libros, entre los que se destacan los dos tomos de *Historia de la Argentina*, los dos tomos sobre *Perón*, *Seamos libres y lo demás no importa nada* (biografía de San Martín), *Mariano Moreno y la revolución nacional*, *Vida de Scalabrini Ortiz*, *Jauretche: su vida y su obra*, *Imperialismo y pensamiento colonial en la Argentina*, *Breve historia argentina* y *La Revolución de Mayo: el pueblo quiere saber de qué se trató*.

Asimismo, es autor de la serie *Los Malditos* (dos tomos), donde rescata a hombres y mujeres excluidos de la historia oficial, entre ellos Manuel Ugarte, Homero Manzi y Enrique Santos Discépolo, aportando una mirada indispensable sobre figuras silenciadas o marginadas por la historiografía dominante.



EXPTE. D- 2666 125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Galasso es también una referencia por su labor de difusión cultural y pedagógica: no se limitó al ámbito académico, sino que llevó sus investigaciones a sindicatos, centros culturales y universidades populares, contribuyendo a que el conocimiento histórico llegara a los sectores populares y no quedara restringido a la elite intelectual.

Ha sido fundamental en rescatar figuras ignoradas o menospreciadas por la historiografía tradicional. Por todo ello también fue designado por la entonces Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, junto a Jorge Giles, para elaborar el guion del Museo del Bicentenario, emplazado en las antiguas galerías de la Aduana de Taylor, en la Ciudad de Buenos Aires, inaugurado el 24 de mayo de 2011.

Queda claro que el reconocimiento otorgado en 2014 por el Estado Nacional al aporte realizado por Galasso fue más que justo.

La decisión del presidente Javier Milei de eliminar el nombramiento de *Embajador de la Cultura Popular Argentina* al prestigioso historiador Norberto Galasso constituye una muestra más del desprecio de este gobierno hacia la cultura nacional, la memoria colectiva y la identidad de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.